ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROMOCIÓN MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL, CON REDACCIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, CONTROL DE CALIDAD AMBIENTAL Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, EN PALAFOLLS, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION EU.

EXP. X202500119

Lugar: Plataforma de servicios de contratación pública de la Generalitat de Cataluña
Fecha: 19 de febrero de 2025
Hora: 10:00:00 h.

Asisten

Presidenta: Sra. Cèlia Majó Montes, Secretaria accidental del Ayuntamiento.
Vocal 1º.: Doña Montserrat Borràs Reverter, Interventora del Ayuntamiento.
Vocal 2º.: Sr. Aleix Bargalló Marès, técnico medio de secretaría.
Secretaria de la Mesa: Sra. Marta Samper Carbó, técnica media de secretaría.

Objeto de este acto

Apertura del "SOBRE 1. Condiciones del contratista".

Hechos

1.- El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2025, aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con tramitación urgente, del contrato administrativo de obras PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROMOCIÓN MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL, CON REDACCIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, CONTROL DE CALIDAD AMBIENTAL Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN EN PALAFOLLS, de una promoción de 20 viviendas de protección oficial en dos edificios energéticamente eficientes, en la calle pi y margall números 28 y 30 (sector 29) de Palafolls, de acuerdo con las especificidades del RD 853/2021 de 5 de octubre, y la resolución DSO/1503/2022 de 18 de mayo que regulan las ayudas para la construcción de viviendas de alquiler social en edificios energéticamente eficientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, por un valor estimado de 2.523.573,33 euros, IVA excluido, e iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato.

En el citado acuerdo también se aprobaron el Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y los documentos anexos al PCAP, la autorización del gasto inherente a la citada aprobación de contratación, Convocar concurrencia de ofertas mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Palafolls, así como delegar en el Alcalde la adopción de determinados actos administrativos.

2.- En fecha 28 de enero de 2025 se publicó el anuncio de licitación. Transcurrido el plazo para la presentación de ofertas ha presentado propuesta para concurrir a este proceso licitatorio, a través de la Plataforma de servicios de contratación pública de la Generalitat de Cataluña, en tiempo y forma, el licitador siguiente:

Denominación social	NIF	Fecha entrada	H. entrada	Reg. entrada
UTE ELECNOR - SBBART	A79486833	13/02/2025	12:23:00	E2025001994

Desarrollo de la sesión

1.- A las 10:05:13 horas, la Mesa de contratación procede a la apertura del "Sobre 1. Condiciones del contratista", el cual de conformidad con la cláusula 9 del PCAP debe contener:

1. **Documento Europeo Único de Contratación**. En el DEUC a rellenar figurará la información requerida en las partes II, III, IV y VI del formulario, con la advertencia de que en la parte IV -Criterios de selección- tan solo se debe responder a la pregunta de si se cumplen o no todos los criterios de selección exigidos en este pliego- (sección a de la parte IV del modelo del formulario DEUC).

2. **Declaración responsable para autorizar al Ayuntamiento a consultar datos, según modelo ANEXO 4.**

3. **Declaración responsable conforme se dispone de los medios personales a adscribir a la ejecución del contrato (prestación de redacción del proyecto)** en los términos exigidos en el punto 2 del apartado "Sistema de determinación de la solvencia", de acuerdo con el modelo que se adjunta en **ANEXO 5.**

4. **Documento de compromiso de colaboración de cada componente del equipo redactor,** de acuerdo con el modelo que se adjunta en **ANEXO 6.**

5. **Documento declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) empresa/entidad licitadora,** de acuerdo con el modelo que se adjunta en **ANEXO 7**.

6. **Documento declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) empresa/entidad contratistas y subcontratistas,** de acuerdo con el modelo que se adjunta en **ANEXO 8**.

7. **Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución del PRTR,** de acuerdo con el modelo correspondiente **al ANEXO 9.**

8. **Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR,** de acuerdo con el modelo correspondiente **al ANEXO 10.**

9. **Declaración responsable sobre el cumplimiento de no causar perjuicio (DNSH),** de acuerdo con el modelo correspondiente **al ANEXO 11.**

2.- Resultado de la apertura del "SOBRE 1":

- Los documentos presentados por el licitador UTE ELECNOR - SBBART ha resultado el siguiente:

1. **Documento Europeo Único de Contratación**.

-El DEUC correspondiente a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU.
-El DEUC correspondiente a la empresa OUTSIDE SBBART S.L.
-La ficha resumen de los datos que se encuentran en el Registro Electrónico de Empresas Licitadoras correspondiente a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
-La ficha resumen de los datos que se encuentran en el Registro Electrónico de Empresas Licitadoras correspondiente a la empresa OUTSIDE SBBART SL.
-El compromiso de constitución en UTE.

2. **Declaración responsable para autorizar al Ayuntamiento a consultar datos, según modelo ANEXO 4.**

-La declaración responsable para autorizar al Ayuntamiento a consultar datos correspondientes a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
-La declaración responsable para autorizar al Ayuntamiento a consultar datos correspondientes a la empresa OUTSIDE SBBART S.L.

3. **Declaración responsable conforme se dispone de los medios personales a adscribir a la ejecución del contrato (prestación de redacción del proyecto)** en los términos exigidos en el punto 2 del apartado "Sistema de determinación de la solvencia", de acuerdo con el modelo que se adjunta en **ANEXO 5.**

-La declaración responsable conforme se dispone de los medios personales a adscribir a la ejecución del contrato correspondiente a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
-La declaración responsable conforme se dispone de los medios personales a adscribir a la ejecución del contrato correspondiente a la empresa OUTSIDE SBBART S.L.

4. **Documento de compromiso de colaboración de cada componente del equipo redactor,** de acuerdo con el modelo que se adjunta en **ANEXO 6.**

-El compromiso de colaboración a nombre del Sr. Xavier Claramunt Domènech actuando en nombre propio COMPROMETE SU PARTICIPACIÓN con la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U en el desarrollo de los trabajos de redacción del proyecto como integrante del EQUIPO REDACTOR, en calidad de AUTOR DEL PROYECTO.
-El compromiso de colaboración a nombre del Sr. Xavier Claramunt Domènech actuando en nombre propio COMPROMETE SU PARTICIPACIÓN con la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U en el desarrollo de los trabajos de redacción del proyecto como integrante del EQUIPO REDACTOR, en calidad de Técnico/a 1: responsable área estructuras.
-El compromiso de colaboración a nombre del Sr. Xavier Claramunt Domènech actuando en nombre propio COMPROMETE SU PARTICIPACIÓN con la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U en el desarrollo de los trabajos de redacción del proyecto como integrante del EQUIPO REDACTOR, en calidad de Técnico/a 2: responsable área de instalaciones.

-El compromiso de colaboración a nombre del Sr. Xavier Claramunt Domènech actuando en nombre propio COMPROMETE SU PARTICIPACIÓN con la empresa OUTSIDE SBBART S.L. en el desarrollo de los trabajos de redacción del proyecto como integrante del EQUIPO REDACTOR, en calidad de AUTOR DEL PROYECTO.
-El compromiso de colaboración a nombre del Sr. Xavier Claramunt Domènech actuando en nombre propio COMPROMETE SU PARTICIPACIÓN con la empresa OUTSIDE SBBART S.L. en el desarrollo de los trabajos de redacción del proyecto como integrante del EQUIPO REDACTOR, en calidad de Técnico/a 1: responsable área estructuras.
-El compromiso de colaboración a nombre del Sr. Xavier Claramunt Domènech actuando en nombre propio COMPROMETE SU PARTICIPACIÓN con la empresa OUTSIDE SBBART S.L. en el desarrollo de los trabajos de redacción del proyecto como integrante del EQUIPO REDACTOR, en calidad de Técnico/a 2: responsable área de instalaciones.

-El certificado conforme el Sr. Xavier Claramunt Domènech ha participado en calidad de Autor en el proyecto de las obras de construcción de 6 viviendas unifamiliares prefabricadas desarrolladas con prefabricación e industrialización, y de carácter residencial, construidas entre los años 2023-2024, en la localidad de L'Ametlla del Vallés (Barcelona).
-La declaración responsable Técnico/a 1: responsable área estructuras, conforme el Sr. Xavier Claramunt Domènech ha participado en la redacción de un mínimo de un proyecto de obra desarrollada con prefabricación e industrialización, dentro de los últimos 5 años.
-La declaración responsable Técnico/a 2: responsable área instalaciones, conforme el Sr. Xavier Claramunt Domènech ha participado en la redacción de un mínimo de un proyecto de obra desarrollada con prefabricación e industrialización, dentro de los últimos 5 años.

5. **Documento declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) empresa/entidad licitadora,** de acuerdo con el modelo que se adjunta en **ANEXO 7**.

-La declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) correspondiente a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
-La declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) correspondiente a la empresa OUTSIDE SBBART S.L.

6. **Documento declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) empresa/entidad contratistas y subcontratistas,** de acuerdo con el modelo que se adjunta en **ANEXO 8**.

-La declaración de ausencia de conflicto de interés – daci de las personas contratistas y subcontratistas según el contenido establecido en la Orden HFP/1030/2021 correspondiente a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
-La declaración de ausencia de conflicto de interés – daci de las personas contratistas y subcontratistas según el contenido establecido en la Orden HFP/1030/2021 correspondiente a la empresa OUTSIDE SBBART S.L.

7. **Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución del PRTR,** de acuerdo con el modelo correspondiente **al ANEXO 9.**

-La declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) correspondiente a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
-La declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) correspondiente a la empresa OUTSIDE SBBART S.L.

8. **Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR,** de acuerdo con el modelo correspondiente **al ANEXO 10.**

-La declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan De Recuperación, Transformación Y Resiliencia (PRTR) correspondiente a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
-La declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan De Recuperación, Transformación Y Resiliencia (PRTR) correspondiente a la empresa OUTSIDE SBBART S.L.

9. **Declaración responsable sobre el cumplimiento de no causar perjuicio (DNSH),** de acuerdo con el modelo correspondiente **al ANEXO 11.**

-La declaración responsable sobre el cumplimiento del principio de no causar perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales en el sentido del

artículo 17 del reglamento (UE) 2020/852 correspondiente a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
-La declaración responsable sobre el cumplimiento del principio de no causar perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del reglamento (UE) 2020/852 correspondiente a la empresa OUTSIDE SBBART S.L.

Por lo tanto, la licitadora UTE ELECNOR - SBBART ha aportado la documentación requerida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.- Realizada la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP, observándose que de la documentación presentada por ELECNOR, consta debidamente clasificada, de conformidad con el artículo 77.1.a) LCSP dado que se trata de un contrato que incluye prestaciones del contrato de obras con un valor estimado igual o superior a 500.000€; por otra parte, sin embargo, no consta que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) de Cataluña, según establecen la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción (BOE núm. 250, de 19.10.2006), y el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla (BOE núm. 204, de 25.8.2007), que prevén la obligación de las empresas de estar inscritas previamente en un registro creado al efecto, para que la empresa pueda intervenir en el proceso de subcontratación en el sector de la construcción, como contratista o subcontratista.

Respecto a la otra miembro de la UTE, OUTSIDE SBBART, SL, no consta clasificada, de conformidad con el artículo 77.1.a) LCSP ni tampoco consta en el DEUC que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas (REA), según establecen la Ley 32/2006 y el Real Decreto 1109/2007.

Con el fin de valorar la necesidad de acreditación y/o disposición de estas clasificaciones e inscripciones, se somete a valoración técnica este análisis, previo a admitir, en su caso, la licitadora.

4.- Seguidamente**,** en cumplimiento a la Orden HFP/55/2023, con carácter previo a la valoración de las ofertas, se inicia, a través de la herramienta informática con sede en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), el procedimiento de análisis ex ante de conflicto de interés consistente en la introducción de los datos de las personas físicas o jurídicas licitadoras y de los órganos decisores de la operación, cuyo justificante se incorpora al expediente.

5.- En fecha 20 de febrero de 2025, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) ha emitido el informe en relación al análisis de Riesgos de Conflictos de Interés realizado por MINERVA, según el cual respecto a los decisores y el potencial beneficiario no se ha detectado la existencia de riesgo de conflicto de interés.

Esta confirmación por parte del órgano gestor del proyecto en la plataforma CoFFEE era un paso previo a la valoración de las ofertas.

6.- El arquitecto municipal ha realizado la valoración técnica positiva respecto a las circunstancias relativas a la clasificación y registro del licitador, en particular la clasificación como contratista de obras de los diferentes integrantes de la UTE y su inscripción en el REA.

7.- La Mesa de contratación declara admitir a la licitadora UTE ELECNOR – SBBART, y atendiendo a las banderas verdes resultantes de la comprobación antes mencionada, se prosigue con la tramitación del presente expediente, de conformidad con las previsiones establecidas en el PCAP, continuando con la apertura del Sobre 2 relativo a los criterios juicio de valor fijando la apertura para el día 24/02/2025, a las 09:45 horas.

Una vez finalizado el acto, la presidenta lo da por terminado y firma esta acta junto con los demás miembros de la Mesa.

Firmado electrónicamente a la fecha que consta en el encabezamiento.